



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de las Resoluciones Nros. 678/2003 y 1637/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes - cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Nicolás N° 2,

Secretario Juzgado:
FACCIANO, Osvaldo Alberto

Prosecretario Administrativo:
DE VICARI, Pedro

Oficial Mayor:
ROSSI, María Cristina

b) los contratos, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2004, a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y 2 (dos) agentes con categoría de auxiliar, para desempeñarse en el citado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004, conforme a la partida autorizada por Resolución N° 1637/2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION